



SERVICIO

TEA FRIENDLY

ÍNDICE



1. **¿En qué consiste?**
2. **Objetivos del servicio** ¿Qué buscamos con él?
3. **Beneficiarios** ¿A quien va dirigido?
4. **Inicio, Horario y Temporalización**
5. **Responsable del Servicio.**
6. **Ubicación**
7. **Precio**



1. ¿En qué consiste?



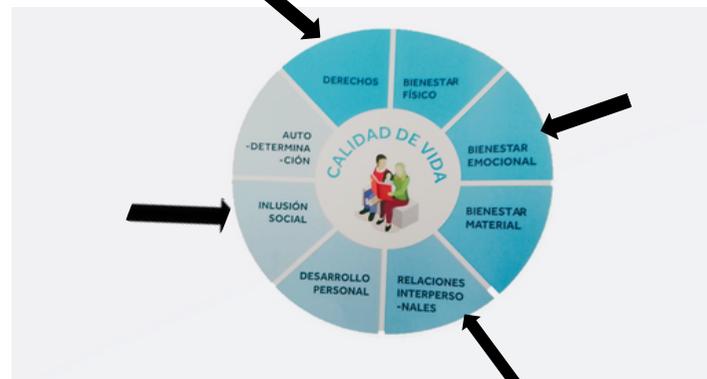
El servicio TEA Friendly consiste en adaptar establecimientos cualquier tipo (Restaurantes, Hoteles, Servicios sanitarios, Cines, Ayuntamientos, Cines, etc.,) , con el objetivo de convertir estos establecimientos en lugares “amigables” para las personas diagnosticadas TEA y sus familias, fomentando así, la inclusión social y le mejora de la calidad de vida de este colectivo.

Para la consecución de ese objetivo un técnico y al menos una persona con TEA visitan el establecimiento en cuestión, y realizan un estudio del mismo teniendo en cuenta la sintomatología propia del TEA, para posteriormente realizar un informe donde se realizan las sugerencias oportunas para que la experiencia de las personas diagnosticadas TEA sea lo más agradable posible cuando accedan a él.



2. Objetivos del servicio

- **Objetivo General:**
 - ✓ Mejorar la calidad de vida de las personas diagnosticadas TEA y la de sus familias.
- **Objetivos Específicos:**
 - ✓ Participación en recursos y eventos de la comunidad relacionado con los intereses personales.
 - ✓ Realización de actividades lúdicas fuera de casa con la familia
 - ✓ Disposición de apoyos y herramientas que faciliten la comprensión del entorno.
 - ✓ Disposición de apoyos visuales, tecnológicos, auditivos, etc. Que sean claras, intuitivas, estructuradas y que ayuden a que el entorno sea más accesible y sostenible.
 - ✓ Participación en actividades con personas distintas a familiares y profesionales.
 - ✓ Disposición de oportunidades para conocer gente nueva.
 - ✓ Mejora el clima familiar a través de actividades lúdicas gratificantes fuera del contexto habitual de casa.
 - ✓ Disposición de oportunidades para incentivar las capacidades de elección personal.
 - ✓ Disfrute de las mismas actividades, espacios y situaciones que el resto de la población, sin ningún tipo de discriminación



3. Beneficiarios ¿A quien va dirigido?



Beneficiarios directos.

El índice de prevalencia internacional de los TEA ha aumentado significativamente en los últimos cuarenta años. En este sentido, los primeros estudios sobre la prevalencia del autismo se publicaron en las décadas de 1960 y 1970, cuando se pensaba que el autismo era una afección, generalmente acompañada de discapacidad intelectual, en ellos se hacían referencia a una prevalencia de aproximadamente cuatro a cinco casos por cada 10,000 niños (Christensen et al., 2016)

Las investigaciones más recientes (Zablotsky, Black, Maenner, Schieve, y Blumberg, 2015) apuntan que actualmente una de cada 68 personas nacidas vivas podría presentar un trastorno de este tipo. Los datos de prevalencia que se apuntan en el DSM 5 señalan que el 1% de la población podría presentar un TEA (APA, 2013). Estas cifras implicarían que en Europa habría más de 3,3 millones de personas con TEA, y que sólo en España podrían residir más de 450.000, aunque no todas se encuentren correctamente identificadas y diagnosticadas.

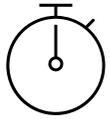
Beneficiarios indirectos.

Podemos decir que la sociedad en general se beneficia de este tipo de proyectos, ya que una sociedad con mayor inclusión social posee mejor estabilidad económica, calidad de vida, convivencia y genera aprendizajes.



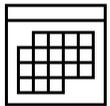
4. Inicio, Horario y Temporalización

El presente protocolo se inicia cuando se da alguna de las siguientes situaciones;



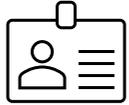
- Un establecimiento solicita una adaptación en concreto o la obtención del sello TEA Friendly a cualquier profesional de ASTRADE.
- El equipo de validadores de ASTRADE, tras hacer prospección y publicitar el servicio, recoge estas demandas de algún establecimiento en concreto.

Cuenta con 5 fases diferenciadas con Horario y Temporalización Flexible



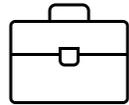
| Explicación Previa | Evaluación de necesidades | Informe | Formación y Devolución | Entrega de Sello TEA Friendly |
|--|---|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">○ Reunión informativa.○ Requisitos obtención Sello.○ Decidir Cronograma de citas | <ul style="list-style-type: none">○ Evaluación Técnica (especialista en TEA)○ Visita de al menos una persona diagnosticada TEA para recabar información subjetiva | <ul style="list-style-type: none">○ Analisis de resultados de la evaluación.○ Redacción de informe de medidas. | <ul style="list-style-type: none">○ Formación Teórica por parte de especialista a empleados del establecimiento.○ Devolución del informe y explicación | <ul style="list-style-type: none">○ Colocación del sello en establecimiento○ Informe – Acreditación○ Publicitar establecimiento en nuestra pagina web |

5. Responsable del Servicio



Responsables de Servicio

- Isabel María Ortiz Pérez.
- empleo@astrade.es



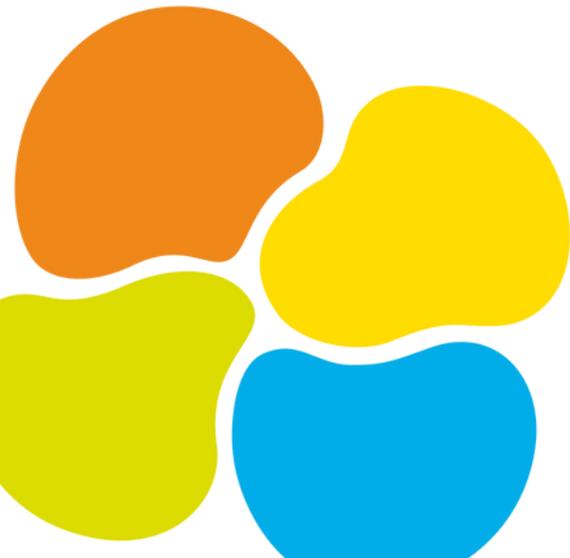
Terapeutas / Educadores

- José Antonio Moreno
- Esther Navarro
- Pablo J. Rodríguez Sánchez



Control de Calidad del Servicio

Pablo J. Rodríguez Sánchez
p1@astrade.es
629 38 56 41



6. Ubicación



- **Sedes donde se presta el Servicio:**

Cualquier establecimiento de la Región de Murcia.



7. Precios



El servicio es totalmente gratuito por el impacto que tiene en la calidad de vida de las personas diagnosticadas TEA y la de sus familias.

